

ACTA 119-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del once de agosto del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señor Julio César Rojas Tencio

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Teresita Blanco Meza	Administradora Tributaria
Señora	Adriana Vargas Solís	Encargada de presupuesto
Señora	Rosaura Cordero Alvarado	Asesora Legal
Señora	Emilia Retana Jiménez	Encargada de Recursos Humanos
Señor	Manuel Cordero Retana	Contador municipal
Señor	Fabio Vargas Navarro	Auditor interno
Señora	Natalia Mora Alpizar	Asesora de Carrera Administrativa Municipal de la UNGL
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señorita	Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente
Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público:
 - Exposición de la actualización del Manual de puestos de la Municipalidad de Tarrazú, por parte de representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Comisión municipal para actualización del manual de puestos.
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un saludo extensivo a todas las personas presentes y a todos los seguidores por Facebook Live, da gracias a Dios por permitirnos estar reunidos un día más en sesión y pide a Dios sabiduría y entendimiento para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público:
 - Exposición de la actualización del Manual de puestos de la Municipalidad de Tarrazú, por parte de representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Comisión municipal para actualización del manual de puestos.
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 5.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones

- Alcaldesa municipal
- 6. Mociones
- 7. Participación de los síndicos
- 8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

La señora presidenta municipal manifiesta que la atención al público está programada para las 10:00 a.m. por lo que se le dará atención a esa hora.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de las siguientes actas:

- **Acta de la sesión ordinaria 118-2022, del cuatro de agosto del dos mil veintidós.**
- **Acta de la sesión extraordinaria 049-E-2022, del tres de agosto del dos mil veintidós.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 118-2022, celebrada el cuatro de agosto del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

“ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 049-E-2022, celebrada el tres de agosto del 2022.

Aprobada por 4 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, dado que van a iniciar la lectura de la correspondencia les solicito muy respetuosamente autorización para que se presente el compañero Fabio Zúñiga, encargado del acueducto de la Municipalidad de Tarrazú, para que explique un tema relacionado con la ASADA de Santa Cecilia y compra de un terreno.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La regidora suplente, Daniela Gutiérrez Valverde, por atención de otros compromisos.
- La regidora suplente, Michelle Quesada Blanco, por atención de otros compromisos.

- El regidor suplente, Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
- El síndico Roy Vega Blanco, por motivos de incapacidad.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos laborales.

2. El señor Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del acueducto municipal, mediante oficio MT-ACM-083-2022, textualmente dice: *"El acueducto de San Cayetano cuenta con un tanque de abastecimiento con una capacidad de 33.5 metros cúbicos.*

➤ *Esta construido de material de concreto*

➤ *Cuenta con una antigüedad considerable*

➤ *El mismo se encuentra ubicado en propiedad privada*

Por lo antes expuesto se ha tomado la iniciativa de localizar terrenos cerca de lugar para comprarlo y construir un tanque de almacenamiento con mayor capacidad y de materiales resistentes a los fenómenos naturales y del ambiente.

Por lo que solicito muy atentamente, su visto bueno y presentar el proyecto ante el Concejo Municipal para su aprobación y así dar seguimiento al proceso.

Cabe indicar que mediante presupuesto extraordinario II-2022, se dio contenido al rubro para la compra del terreno.

3 BIENES PREEXISTENTES 46 000 000,00

1 Terrenos 46 000 000,00

Adjunto los avalúos correspondientes y el estudio técnico que respalda el propósito."

La señora presidenta municipal saluda y da las gracias al Señor Fabio Zúñiga por presentarse a atender las consultas que tiene el honorable concejo municipal, para que sea usted quien nos explique mejor el propósito de esta nota.

El señor Fabio Zúñiga saluda y manifiesta, este proyecto se viene trabajando desde hace dos o tres años atrás donde se presenta la necesidad de comprar un lote propio para el Acueducto de San Cayetano, actualmente en el lugar que está ubicado contamos con un tanque muy pequeño, está ubicado en una propiedad privada y hemos tenido ciertas situaciones cuando tenemos que ingresar, porque a veces nos cierran un portón o tienen perros sueltos, de hecho hace un tiempo atrás uno mordió a un compañero, lo cual genera dificultad a la hora de tener acceso a la propiedad.

La idea es comprar un terreno más grande para construir un tanque más grande que pueda tener un 50% más de capacidad, en el estudio técnico se especifica, y si es posible se tenga previsto dentro de unos 10 o 20 años construir otro tanque, porque es una disposición que hay en la normativa del AyA. Se adjuntan los avalúos de dos lotes pero hay uno más grande que es el que deberíamos de comprar porque se ajusta a nuestras necesidades, el otro no porque es muy pequeño, con respecto al presupuesto ya tenemos presupuesto para ese rubro, en el presupuesto ordinario número dos se habían metido aproximadamente 42 millones y ya tenía aproximadamente 17 millones destinados desde el año pasado para este proyecto, por lo tanto este monto alcanza para cubrir el costo del lote según el avalúo realizado.

Con ese procedimiento lo que necesitamos es que ustedes como concejo municipal den el visto bueno para nosotros seguir con el procedimiento del proyecto, porque esto tendríamos que enviarlo a la Contraloría General de la República, eso es un

proceso largo de hecho que estamos como iniciando, entonces eso sería lo que necesitamos de su parte.

La señora presidenta municipal consulta, ¿el fin es comprar el lote más grande?

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, si el fin es comprar un lote nuevo que sea propio de la Municipalidad de Tarrazú y sería el más grande para poder construir un tanque que cumpla con todo lo que se requiere, un tanque de acero vitrificado, que son los más modernos debido a que no hay que darles mucho mantenimiento, porque debido al material del cual están confeccionados, no requieren mucha limpieza y mantenimiento como un tanque de agua de cemento, los cuales muchas veces se llenan de hongos o se revientan.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días y consulta, ¿Cuánto mide el lote?

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, son aproximadamente 1814 metros cuadrados.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿Cuánto cuesta el lote?

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, cuesta como de 40 a 50 millones, es que eso es negociable, habría que ver si la Contraloría General de la República lo aprueba nosotros negociamos con el dueño que está anuente en colaborar, porque él está interesado en venderlo y si va a ser para la municipalidad y para el bien de la comunidad de San Cayetano.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿Cuál fue la deseabilidad que arrojó el estudio según el avalúo realizado?

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, el avalúo fue realizado por la ingeniera Pamela Elizondo, la ingeniera de catastro de la municipalidad y en el documento se ve que si es factible, porque el lote tiene partes quebradas pero la mayoría de terreno se puede adaptar para poder realizar la construcción del tranque, más adelante se harán los estudios con un ingeniero para llevar a cabo ese proyecto, el lote cuenta con todos los servicios, buenos accesos, tiene colindancia con calle pública, y es un lote que está cerca de la capilla de buen acceso y muy céntrico, no tendríamos que pasar por propiedades privadas lo cual es sumamente beneficioso para nosotros.

El regidor Sánchez Ureña, si a eso me refiero con deseabilidad que los lotes que adquiera la municipalidad sean terrenos que cuenten con facilidad de acceso y que el rubro de deseabilidad sea alto.

El señor síndico Cordero Fallas saluda y manifiesta, sin afán de criticar más bien con el afán de felicitarlos a ustedes por ser visionarios, en este momento que el cantón está en crecimiento, felicitarlos porque están visualizando hacia el futuro y están bien encaminados en este aspecto con este proyecto, por ese motivo yo insto a los señores regidores a darle el visto bueno a esta propuesta que trae el señor administrador del acueducto municipal, porque sí definitivamente es una necesidad, porque tal vez no hay mucha cantidad de agua, pero si tenemos lugares adecuados donde almacenarla, en este caso tanques y siendo visionarios con otro tanque a futuro, mejor aún entonces, es de aplaudir la iniciativa y a seguir adelante.

La señora presidenta municipal manifiesta, exactamente considero que en este caso no es tener por tener, sino por suplir necesidades actuales y futuras porque más adelante va a crecer más la población, por lo tanto, va a haber más necesidad entonces ahí se va a ir valorando todas las necesidades que existan.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, la idea de contar con grande más grande es que vamos a tener más capacidad de almacenamiento para abastecer, porque de ahí podríamos nosotros si tenemos una emergencia como algún acueducto por ejemplo el de San Guillermo que es el que está más cerca, lo podríamos dotar de agua de ese otro tanque, teniendo más cantidad de agua podemos cubrir cualquier emergencia que se pudiera dar a futuro y como actualmente el tanque que tenemos es muy pequeño con cualquier avería el tanque se vacía y tenemos que suspender el servicio, con un tanque grande eso no sucede, por ejemplo con el que tenemos en la comunidad de El Vapor nunca hemos tenido suspensión del servicio de agua en esa comunidad.

El señor regidor suplente Rojas Tencio se hizo presente a la sesión al ser las 9:00 a.m.

El regidor Ureña Bonilla saluda y manifiesta, escuché que la sugerencia de comprar un lote más grandes para eventualmente a un futuro en 10 años si se requeriría construir o comprar otro tanque para no tener problemas, porque si se tiene esa visión ¿Porque no se proyecta la compra del tanque para hacerlo de una vez? ó existe un tope máximo con la compra del tanque, porque si es lógica la proyección de que a futuro se requiera más porque no se hace la inversión de una vez, ya que el trámite el largo y engorroso porque no se hace de una vez aprovechando la oportunidad.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, actualmente el tanque que tenemos tiene una capacidad de 33 metros cúbicos aproximadamente, podríamos hacer uno de 500 o 700 metros cúbicos, pero el de El Vapor es de 500 metros cúbicos y abastece completamente más bien es muy grande, la idea es construir uno de unos 300 o 500 metros cúbicos, dependiendo ya se harían los estudios más adelante y depende de la aprobación de la compra de lote ya procederemos con ese tema porque un tanque esos vale unos 150 millones, entonces tampoco nos podemos ir muy arriba con el presupuesto, todo esto es un proceso y más adelante se analizará el tema de la construcción de tanques.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, precisamente le quiero consultar ¿de cuánto iba a ser la capacidad del tanque?

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, eso depende porque como les digo en el momento que ya compramos el lote, se hacen estudios de capacidad hidráulica y dependiendo del presupuesto se harían los estudios para definirlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece muy bien y que dicha que encontraron un lote adecuado.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, si realmente si es una dicha porque los lotes que se ubican más arriba son cafetales y el terreno es muy quebrado, va a estar difícil y son propiedades privadas y precisamente lo que queremos es salir de las propiedades privadas.

La señora presidenta municipal manifiesta, muy buena visión y planificación la que tienen para el futuro, señores regidores si no tienen alguna otra pregunta los que estén de acuerdo con el proyecto procedemos a tomar el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

“ACUERDO #4: Con fundamento en el oficio MT-ACM-083-2022 mediante el cual se comunica la necesidad de compra de lote para hacer la construcción de un

tanque de almacenamiento con mayor capacidad y de materiales resistentes a los fenómenos naturales y del ambiente en el acueducto de San Cayetano de Tarrazú. Según la exposición del señor José Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del acueducto de la Municipalidad de Tarrazú y contando con los avalúos correspondientes y el estudio técnico que respalda el proyecto, este cuerpo colegiado brinda autorización para inicio del proceso de compra de lote para llevar a cabo dicho proyecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3. La licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-037-2022, textualmente dice: *"Con respecto a la solicitud de la Asociación Administradora del Acueducto Santa Cecilia, Tarrazú, con el cual requieren permiso para realizar descarga de agua de la planta de tratamiento de la Asada de Santa Cecilia de Tarrazú, en una propiedad de la Municipalidad de Tarrazú, manifestando que la descarga de agua transcurre por terreno municipal desde hace 20 años, pero que requieran la autorización para trámites ante el AyA, procedo a indicar:*

Según estudio técnico realizado por los funcionarios Fabio Zúñiga Gamboa, Administrador del Acueducto Municipal, Yenifer Mora Mora, Jefa del Departamento de Gestión Vial y Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, indican que las aguas de descarga de la planta de tratamiento de la ASADA, ya circulan por terreno municipal, textualmente señalando:

"Actualmente no se localizan afectaciones del terreno por parte de la circulación de dicha agua de descarga.

La descarga de aguas de la planta por el desagüe cuenta con una antigüedad considerable de años, y que durante esos años no se han presentado daños, en conversación con personeros de la ASADA Santa Cecilia se indica que no se inyectará un caudal mayor que el que se recibe actualmente, por lo que no se deberían de presentar daños a raíz de este paso".

Así mismo recomiendan:

"Dar mantenimiento al canal que traslada el agua por la propiedad municipal, con limpieza para evitar obstrucciones y el agua se desborde y afecte el terreno, también se recomienda en caso de que se pretenda inyectar un caudal mayor que se realice el revestimiento del canal para evitar desbordamiento de esta agua y pueda generar algún tipo de afectación sobre los taludes de las construcciones presentes en esta propiedad."

En el presente caso por ser una afectación a un terreno municipal corresponde al Concejo Municipal tomar la decisión de otorgar o no el permiso de la descarga de agua de la planta de tratamiento de la Asada de Santa Cecilia de Tarrazú, por la propiedad de la Municipalidad de Tarrazú.

En caso de ser denegado el permiso, la ASADA puede iniciar un proceso legal para constituir una servidumbre de paso de aguas, por la cantidad de años que tiene esta descarga de agua de transcurrir por terreno municipal.

Si se toma la decisión de otorgar el permiso, se recomienda incluir en el acuerdo la recomendación técnica de los funcionarios municipales.”

La señora presidenta municipal manifiesta, escuchando la nota esta descarga tiene 20 años de pasar por esa propiedad, por lo tanto, el tiempo adquiere derechos, Le cedo la palabra al señor Fabio Zúñiga para que nos brinde una pequeña explicación de este tema.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, si claro a raíz de esa nota nosotros hicimos una inspección, el desagüe tiene muchísimos años y nunca ha provocado daños, siempre se ha mantenido, en algún momento se me indicó que se había desbordado un poquito pero la misma ASADA lo arregló, si se aprobara la recomendación es que se le de mantenimiento de limpieza o se haga un revestimiento para que no se presenten fallos, la duda de nosotros era que si aumentaba el caudal podría afectar en algún momento que el desagüe no iba a dar abasto, pero de acuerdo con conversaciones que mantuvimos con ellos, según el proyecto que tienen con el AyA, lo que pretenden es reducir el paso de aguas de descarga de la planta y eso se va por terreno de la municipalidad y baja hacia de una Quebrada ubicada hacia el este, no afectaba la montañita que hay atrás ni nos va a afectar las propiedades dónde están los planteles de la municipalidad porque queda muy arriba, ya no creemos que el caudal llegue a ser tan grande como para que se genere alguna afectación.

La señora presidenta municipal manifiesta según entiende de acuerdo a la misma mantenimiento y disposición de aguas que realizar las hadas Santa Cecilia no deberían de presentarse afectaciones

El señor vicepresidente municipal da un saludo extensivo a todas las personas y manifiesta, yo considero que todo esto es importante mantenerlo documentado, con respecto a los compromisos de la ASADA de Santa Cecilia del manejo que deben darle a las aguas, porque que si no está documentado no existe ningún respaldo para la municipalidad, hay un derecho de posesión que se ha dado con respecto al tiempo que ha transcurrido, pero eso no quiere decir que ellos no deben hacerse responsables de realizar todas las obras de mitigación necesarias. Yo considero que lo más conveniente es que esos desagües estén revestidos y que estén todos los documentos aquí comentados con respecto a la cantidad de agua de la descarga, si hay un estudio de impacto o si en dado caso los caudales son muy pequeños, no sé exactamente de cuántos metros cúbicos o cuántas pulgadas de agua estamos hablando y si es permanente o es por tiempo. Sí sería muy interesante conocer esos detalles porque al final si no se toma una buena decisión de la forma en la que se haga el canal podríamos tener problemas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo iba a solicitar que se nos diera toda la información por escrito con respecto a este tema para poder tomar un acuerdo con alguna fundamentación, me parece que sería lo más conveniente.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta, no sé la cantidad exacta de agua, sí sé que es poca porque en los desagües se nota que la cantidad que baja es poca, pero si no tendríamos que solicitar los estudios de la cantidad de agua que descargan y cada cuanto tiempo las hacen, nosotros hicimos una inspección de campo pero no están esos datos tan técnicos, si ustedes requieren esa información tendríamos que solicitarla, con respecto a lo que menciona el señor vicepresidente municipal nosotros

brindamos las recomendaciones técnicas en el estudio de tal forma que no vayan a dañar el terreno.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, dentro de los documentos que ellos envían hay estudios técnicos, es un proyecto de la ASADA Santa Cecilia que a ellos les urge enviar esto para empezar con el proyecto de mejoras a la planta de tratamiento de agua potable de Santa Cecilia, eso es como un rebalse no es que es muchísima agua, ellos lo que dicen es que se trabajan todos los estudios de diseño y elaboración de términos de referencia y planos necesarios para licitar la construcción de las mejoras a la planta, para cumplir todo lo necesario para licitar la construcción de la mejor, ya se realizó el estudio y el informe por parte de los tres profesionales funcionarios municipales, y con base en eso es que la asesoría legal emite el criterio, si ustedes tomas el acuerdo deben indicar el número de finca 235971, de plano catastro SJ-498147-1983 donde indiquen que si ustedes consideran que les pueden dar el permiso pero con todo lo que se indica acá incluyendo la recomendación que dieron los tres profesionales de esta municipalidad que hicieron la inspección respectiva.

El regidor Sánchez Ureña comenta de que en vista de que hay criterios técnicos se puede fundamentar en eso la decisión que tenemos.

La señora presidenta municipal manifiesta, con base en los criterios de los profesionales funcionarios de la municipalidad y en el criterio legal de la asesora legal procedemos a tomar el acuerdo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, las recomendaciones que debe cumplir la ASADA de Santa Cecilia ¿ya están incluidas?

La señora alcaldesa da lectura nuevamente al criterio técnico brindado por los tres funcionarios de gestión vial, gestor ambiental y administrador del acueducto.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo solicito que todo lo indicado anteriormente quede en el acuerdo y que no dejen formas de que puedan incumplir o perjudicar los fines de la municipalidad.

EL regidor Ureña Bonilla manifiesta, creo que ya tenemos los criterios respectivos, por lo tanto, el acuerdo debe ir fundamentado, se debe agregar las sugerencias a nivel técnico y legal y quede plasmado en el acuerdo y que el trabajo sea de calidad y que no se presenten problemas a futuro.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, aquí dice muy claro que según estudio técnico realizado por los funcionarios Fabio Zúñiga Gamboa, Administrador del Acueducto Municipal, Yenifer Mora Mora, Jefa del Departamento de Gestión Vial y Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, , indican que las aguas de descarga de la planta de tratamiento de la ASADA, ya circulan por terreno municipal, textualmente señalando, yo considero que el documento que leyó la señora secretaria viene bien fundamentado, por lo tanto el acuerdo debe ir fundamento en este estudio técnico y según el oficio del departamento legal, ustedes daría en el permiso y transcribir exactamente lo que dice ahí en ese documento, para que quede como debe de ser y que se lo trasladen a la ASADA de Santa Cecilia pero que se indique lo que dice el estudio técnico y las recomendaciones.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, a mí confundió cuando dijeron que habían hecho una visita de campo y no un estudio técnico por eso es que hago las consultas, pero en ese sentido debemos tener cuidado, porque nosotros estamos acá

por un periodo y no queremos dejar algún tipo de problema a quienes se nombren a futuro, la idea es tomar acuerdos con base en estudio que nos den la afirmación y el respaldo de que se puede hacer y que no se va a presentar ningún tipo de afectación más adelante.

El señor Fabio Zúñiga, quiero aclarar que lo que quise dar a entender que nosotros hicimos un estudio de campo para ver el terreno y lo que observamos fue lo que se plasmó en el documento, y a lo que me quería referir es que si ustedes necesitan o solicitan información más técnica con respecto a los caudales, tendríamos que hacer una medición, ya tendríamos que llevar un técnico o un ingeniero que haga las medidas, o consultar a ver si ellos tiene las cantidades de agua que ellos descargan ya ahí sí sería hacer un estudio más profundo.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya vimos cómo debe quedar la redacción del acuerdo por lo tanto a nosotros nos corresponde tomar el acuerdo de autorización. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en atención a la solicitud de la Asociación Administradora del Acueducto Santa Cecilia de Tarrazú, en donde manifiestan que requieren permiso para realizar descarga de agua de la planta de tratamiento de la Asada de Santa Cecilia de Tarrazú, la cual pasa por una propiedad de la Municipalidad de Tarrazú, manifestando que la descarga de agua transcurre por terreno municipal desde hace 20 años, pero que requieren la autorización para continuar con trámites ante el AyA.

Según estudio técnico realizado por los funcionarios Fabio Zúñiga Gamboa, Administrador del Acueducto Municipal, Yenifer Mora Mora, Jefa del Departamento de Gestión Vial y Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, textualmente indican:

"Actualmente no se localizan afectaciones del terreno por parte de la circulación de dicha agua de descarga.

La descarga de aguas de la planta por el desagüe cuenta con una antigüedad considerable de años, y que durante esos años no se han presentado daños, en conversación con personeros de la ASADA Santa Cecilia se indica que no se inyectará un caudal mayor que el que se recibe actualmente, por lo que no se deberían de presentar daños a raíz de este paso".

Además, en dicho estudio los funcionarios municipales recomiendan lo siguiente:
"Dar mantenimiento al canal que traslada el agua por la propiedad municipal, con limpieza para evitar obstrucciones y el agua se desborde y afecte el terreno, también se recomienda en caso de que se pretenda inyectar un caudal mayor que se realice el revestimiento del canal para evitar desbordamiento de esta agua y pueda generar algún tipo de afectación sobre los taludes de las construcciones presentes en esta propiedad."

Este cuerpo colegiado con fundamento en el estudio técnico realizado por los funcionarios municipales mencionados anteriormente y con fundamento en el oficio MT-DL-037-2022, emitido por la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, brindan la autorización a la

Asociación Administradora del Acueducto Santa Cecilia para realizar descarga de agua de la planta de tratamiento de la ASADA de Santa Cecilia en la propiedad de la Municipalidad de Tarrazú, finca número 235971, plano de catastro SJ-498147-1983, aclarando que se deben acatar las recomendaciones técnicas mencionadas anteriormente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal le da las gracias al señor Fabio Zúñiga Gamboa por la colaboración.

El señor Fabio Zúñiga Gamboa da las gracias.

4. Se presentan acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000021-0002900001	REPRESENTACIONES SUMI COMP EQUIPO S.A.	₡1.058.227,00	Compra de materiales oficina
2022CD-000021-0002900001	MAP SOLUCIONES S.A.	\$ 262.76	Compra de materiales oficina
	Tipo de cambio apertura	₡692.25	
		₡181.895,61	
TOTAL		₡1.240.122,61	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

5. La ingeniera Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-U.T.G-V-M-257-2022, referencia: Informe Junta Vial Cantonal, textualmente dice: "Según asunto en referencia, se indican los trabajos activos en el Departamento durante el mes de julio:

- *El martes 28 de junio dio inicio el Proyecto Mejoramiento de superficie de ruedo San Lorenzo, el 12 de julio se inicio la colocación de Base Granular en el sector de Calle Montero, actualmente esta pendiente la colocación de base en el sector de los Ángeles y Zapotal.*
- *El día 03 de agosto ingresó maquinaria de primer impacto al sector de Quebrada Arroyo, con 250 horas.*
- *La obra Gris del Cantón fue adjudicada a la empresa CONDECO por un monto de ₡107 954 305, dio inicio el día 04 de julio del 2022, hasta el momento se han trabajado sobre los proyectos:*
 - o Cunetas Calle Vieja Guadalupe*
 - o Cunetas San Cayetano.*
 - o Cunetas San Pedro.*
- *El proyecto Construcción de alcantarilla de cuadro San Martin, el cual se adjudicó a la empresa constructora Altamirano Batista Sociedad Anónima, bajo la orden de*

compra 000110 por un monto de ¢39 593 861,52.

Los anteriores son los proyectos viales que tenemos activos.

Para la ejecución del Contrato Mejoramiento de Superficie de Ruedo San Carlos, se está en conversaciones con la adjudicada ya que el día 09 de junio del 2022 se recibió oficio por parte de la empresa, dentro del cual indican que por el alza en los combustibles el valor de la tonelada de asfalto subió en aproximadamente un 30% por lo una vez finalizado el contrato realizarían una solicitud de reajuste de precios por aproximadamente treinta millones, para lo cual el Departamento no cuenta con el presupuesto para realizar un pago de este tipo. Por lo que se realizaron las consultas a la proveeduría y Asesoría Legal, para revisar la posibilidad de disminuir el alcance del contrato en función del fin público y de esta forma poder ejecutar la obra.

Procesos contratación en trámite:

- *Compra de Niveladora*
- *Diseño y construcción de puente vehicular sobre Quebrada Zapotal, Rutas Cantonales Bajo San José 105-131 y Zapotal 105-111.*
- *Rehabilitación Rutas, cuadrantes Santa Cecilia y Cerro CACTA.*
- *Rehabilitación Ruta Rodeo-Cedral, código 105-184.*

De los trabajos administrativos se describen, maquinaria y obra gris:

- *Derrumbes varios Camino Canet, conformación de lateral y picadura de piedra.*
- *Derrumbes varios Camino La Pastora.*
- *Derrumbes varios Camino Los Ángeles.*
- *Derrumbes varios Camino Esquipulas*
- *Derrumbes varios Camino San Martín y conformación de la ruta.*
- *Derrumbe Camino San Gabriel.*
- *Derrumbes varios Camino Naranjillo*
- *Derrumbes varios Camino Nápoles-Santa Juana.*
- *Limpieza de lateral Camino San Cayetano.*
- *Conformación de camino San Joaquín.*
- *Conformación y colocación de material sobre camino Los Reyes.*
- *Trabajos de construcción de cunetas y colocación de alcantarillado sobre Calle San Cayetano, por un monto de ¢736 695,20.*
- *Construcción de cunetas sobre la Ruta Bermúdez, por un monto de ¢435 569,20.*
- *Construcción de cunetas y colocación de alcantarillado sobre ruta San Pedro, por un monto de ¢853 662,00.*
- *Construcción de cunetas sobre la Ruta Las Marías II, por un monto de ¢1 203 824,80.*
- *Bacheo sobre Ruta Calle Cementerio, por un monto de ¢87,936,05.*

Lo anterior se remite al Concejo Municipal, por solicitud de los miembros de la Junta Vial Cantonal, lo anterior en función de que los miembros de este cuerpo estén enterados de los trabajos que desarrolla el departamento y de esta forma no se generen malentendidos.

También se insta a los miembros del Concejo Municipal que en el momento que tengan alguna duda la dirijan o se acerquen al Departamento de Gestión Vial, el cual les puede brindar la información necesaria, de esta forma tengan presente y

conozcan los procesos y procedimientos con los cuales se trabaja, todo en función del fin público y disminuir las necesidades de las comunidades en cuanto vialidad se refiere.”

La señora presidenta municipal manifiesta, este informe se presenta debido a la solicitud que se había realizado por parte de este cuerpo colegiado de presentar informes de forma mensual sobre las labores realizadas y agradecemos al departamento de Gestión Vial Municipal por presentarlo. Además, la encargada del departamento nos hace la aclaración de que en el momento que tengamos alguna duda o consulta podemos dirigirnos al departamento y ellos con mucho gusto nos facilitan cualquier información.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, escuchando el informe hay un punto en donde se indica que una empresa va a realizar la solicitud de reajuste de precio por un monto de 30 millones, me surge la duda, cuando se firman los contratos con estas empresas para mejorar los caminos, ¿está o no está estipulado que ellos puedan pedir algún reajuste?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, claro que las empresas tienen todo el derecho a pedir los reajustes de ley, de acuerdo a la inflación o al índice inflacionario, o cualquier tema de la economía que es fluctuante, el gran tema es que nosotros a nivel de la Junta Vial en el departamento de Gestión Vial Municipal o a nivel de la Administración no contemplamos esos reajustes en el presupuesto, por lo tanto cuando se presentan quedan dos alternativas, una que sería declarar desierto el cartel, quería tirar todo atrás es decir romper el proceso, y la otra sería ver si cabe la posibilidad de reducir el alcance o la longitud de metros a realizar en el proyecto y no se asumen compromisos económicos posteriores donde no tenemos presupuesto para hacerle frente.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, este tema es complicado porque si ustedes lo analizan los síndicos tratan de conocer todos los proyectos, y les damos revisión y seguimiento a los proyectos, les hago una solicitud vemente a ustedes señores regidores para que se den la tarea de conocer los proyectos realizados en cualquiera de los distritos de todo el cantón, sería muy interesante que ustedes lo hagan y puedan conocer los diferentes proyectos realizados y si alguien les comenta de algún proyecto en específico ustedes tengan conocimiento de que les están hablando y saber dar un respuesta con conocimiento de causa, lo hago como una sugerencia muy respetuosamente hacia ustedes esperando contar con su comprensión, para que no sea responsabilidad solamente de los síndicos conocer de los proyectos y brindar respuesta a l respecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, así es señor síndico Cordero Fallas, muchas veces yo le he realizado consultas sobre algún proyecto y su avance o ver si tiene presupuesto asignado, tiene razón y concuerdo con su sugerencia, anteriormente recuerdo que visitábamos los proyectos, en tiempos de pandemia se suspendió esa práctica y creo que deberíamos retomarla porque sí es importante.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, volviendo a lo que indicaba el regidor Abarca Cruz, se habla de contratos y él indica que no se toman en cuenta esos reajustes y que a veces es preferible no hacer parte de la obra para hacer un equilibrio, pero qué pasa si una empresa insiste en que debe de hacer la cantidad de metros indicados en el

contrato y no están anuentes a llegar a esa negociación, y no se han contemplado estos ajustes en el presupuesto.

Para contestarle al señor síndico Cordero Fallas, como parte de mis actividades el fin de semana muchas veces en compañía de mi familia visitamos lugares donde yo viví de pequeño, segundo para que conozcan el cantón y para aprovechar y desde o desde mi perspectiva ir viendo los proyectos, porque me gustan esos avances, pero si me intereso en lo personal visitar los diferentes distritos del cantón, por ejemplo he visto el trabajo que realizado la microempresa en San Carlos de Tarrazu y es muy bonito el trabajo, pero soy muy callado en esos aspectos y no lo ando divulgando, ya he realizado algunas observaciones de aspectos a mejor en algunas rutas, pero sí lo hago, yo creo que es una tarea que muy ciertamente si nos corresponde hacer y si no lo hacemos como cuerpo colegiado, en lo personal generalmente aprovecho el fin de semana, para hacerlo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, voy a contestar con las palabras de la señorita ingeniera Yenifer Mora Mora en la reunión de Junta Vial hace un mes aproximadamente, cuando yo hice la consulta al respecto, en algún momento la administración si ha realizado ajustes pequeños, es decir de aproximadamente quinientos mil colones a un millón de colones con algunos proyectos, pero esto que está pasando ahora se sale de toda proyección, los aumentos de combustible han aumentado mucho los costos del asfalto, y por ese motivo de momento la ingeniera indica que no hay capacidad para afrontar estos costos tan elevados porque no hay presupuesto.

Es muy buena la consulta porque legalmente no sé qué pasaría si una empresa indica que no acepta hacer menos cantidad de metros por la misma cantidad de dinero y se apega a lo que indica el contrato, me imagino que debe ser una negociación que se hace entre la empresa y la administración, pero realmente yo no sé, tal vez la señora alcaldesa nos puede realizar alguna aclaración.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con mucho respeto les solicito que trasladen la consulta a la proveedora de la municipalidad para que les remita la respuesta correspondiente, yo podría brindarles una respuesta, pero me gusta que les quede formal y legalmente como ustedes siempre lo han solicitado.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo solicitamos a la encargada del departamento de proveeduría nos brinde la información necesaria para aclarar ese asunto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT-U.T.G-V-M-257-2022, referencia: Informe Junta Vial Cantonal, emitido por el departamento de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, específicamente con respecto al Contrato Mejoramiento de Superficie de Ruedo San Carlos, en donde se indica que según conversaciones con la adjudicada una vez finalizado el contrato realizarían una solicitud de reajuste de precios.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente consulta a la señora Flor Hernández Camacho, encargada del departamento de proveeduría de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, en el asunto

en cuestión mencionado, aclarar si en los contratos está estipulado o no está estipulado que las empresas puedan solicitar reajuste de precios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6. El señor director de la Escuela El Rodeo de Tarrazú, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela del Rodeo de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #8: Con fundamento en la solicitud del señor director de la Escuela El Rodeo, San Marcos de Tarrazú, es que se nombran las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período de tres años:

- **Alejandro Efraín Fernández Rojas, céd. 3-0391-0726**
- **Ana Rocío Ureña Barboza, céd. 3-0477-0170**
- **Alonso Blanco Blanco, céd. 3-0386-0304**
- **Maritza Sánchez Monge, céd. 6-0226-0539**
- **Doris Navarro Abarca, céd. 3-0416-0077**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. La señora directora MSc. Arellys Mondragón Vindas, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Gabriel de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: Con fundamento en la solicitud de la señora MSc. Arellys Mondragón Vindas, directora de la escuela de San Gabriel de Tarrazú, es que se nombran las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período de tres años:

- **Juan Jiménez Ureña, céd. 1-0436-0937**
- **Victoria Navarro Navarro, céd. 3-0388-0784**
- **Greivin Herrera González, céd. 1-0870-0368**
- **Anita de los Ángeles Mora Quesada, céd. 6-0376-0975**
- **Roger Gerardo Navarro Ureña, céd. 3-0372-0125**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. El Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto, mediante oficio OF-CM-0190-2022, transcribe el acuerdo Artículo IV, acuerdo N°03, de la Sesión Ordinaria Número 167-2022, de manera virtual con la plataforma Teams, celebrada el 08 de agosto del 2022, textualmente dice: *"Dar voto de apoyo al Proyecto de Ley para apoyar la Producción Agropecuaria mediante la Exclusión de la Regla Fiscal. - ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

La señora presidenta municipal manifiesta, yo en realidad no conozco el proyecto, si alguno de los demás regidores tiene alguna información sírvase manifestarlo. Al no tener información al respecto lo dejamos para que cada uno pueda analizarlo y más adelante se presente si desean emitir algún criterio al respecto.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

La señora presidenta municipal manifiesta, yo quiero aprovechar este espacio para referirme a la sesión extraordinaria programada para el día de mañana de la celebración del cantonato que aún no estamos seguros si va a haber quórum, quiero solicitarles que cuando levantamos la mano para aprobar algo, más en este caso tratándose de una sesión de esta índole, que cada uno pueda tener conciencia de que ya la aprobamos para ese día, entonces de que tratemos de participar por lo menos la mayoría, es una sugerencia y se los pido con todo respeto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de obra pública: La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio tenemos que nombrar una fecha para realizar una reunión de la comisión de obra pública para analizar el informe que nos envió el señor Julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencias yo sugiero que la reunión sea el próximo miércoles 17 de agosto a las 2:00 p.m.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, recuerdo que durante la visita de campo realizada con el señor Don Julio Madrigal nos acompañó también el ingeniero Estiven Monge Vargas, él también tiene conocimiento de lo que ahí se dijo y el señor Julio Madrigal hizo una recomendación directa al departamento de Gestión Vial Municipal, por lo que considero conveniente que él se pueda hacer presente en la reunión para que nos pueda informar sobre los avances que han tenido específicamente con respecto a esa recomendación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #10: Con fundamento en la solicitud de la señora presidenta municipal Eida Montero Cordero, de convocar a una reunión de la Comisión de Obra Pública, para analizar el informe técnico respecto a condición de inestabilidad en una sección de la ruta cantonal Cerro El Cura, se convoca a reunión el miércoles 24 de agosto a las 2:00 p.m.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita la presencia del Ing. Estiven Monge Vargas, asiste ingeniero del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Participé en la reunión del Comité Municipal de Emergencias de manera presencial para coordinar todo lo referente a la participación en simulacro por sismo que se realizaría el día miércoles 10 de agosto.

2- Participé del simulacro por sismo llevado a cabo el día miércoles 10 de agosto del presente año y además quiero solicitar muy respetuosamente a este concejo municipal un acuerdo de agradecimiento para las instituciones que participaron del mismo: al OIJ, IMAS, ICAFE, Coopesantos R.L, Copesanmarcos R.L, Copetarrazú R.L., Cruz Roja, bomberos, Fuerza Pública, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, ICE, MINAET, Brigada municipal, brigada de Coopetarrazú, Ministerio de Educación Pública, Unión Cantonal de asociaciones de desarrollo, Comité Comunal de Emergencias de San Lorenzo, PANI, Tribunal Supremo de Elecciones y a la Comisión Nacional de Emergencias

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, extiende un profundo agradecimiento por la participación en el cuarto simulacro por sismo realizado el día miércoles 10 de agosto del presente año, a las siguientes instituciones; al Organismo de Investigación Judicial, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto del Café (ICAFE), Coopesantos R.L., Copesanmarcos R.L., Coopetarrazú R.L., Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Instituto Costarricense de Electricidad, MINAET, Brigada municipal, Brigada de Coopetarrazú, Ministerio de Educación Pública, Unión cantonal de asociaciones de desarrollo, Comité Comunal de Emergencia de San Lorenzo, PANI, Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Comisión Nacional de Emergencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3- Participé en la sesión extraordinaria en dónde se aprobaron las modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y acá quiero agradecer a los regidores que se hicieron presentes ese día, en realidad son temas de suma importancia y que va muy ligados al presupuesto ordinario de todo el cantón de Tarrazú.

4- Participé de la reunión mensual de la Junta Vial y ahí tomamos el acuerdo con respecto a lo que ustedes habían solicitado, de que la junta Vial presente un informe mensual al Concejo Municipal, porque algunos regidores indicaron que desconocían los proyectos y que desconocían presupuestos, entonces por eso se le solicitó a la ingeniera que envíe todo el informe detallado de todas las reuniones que tenemos mensuales, a pesar de que ustedes si conocen los presupuestos, porque son quienes los aprueban, pero para que no quedará ninguna duda y ella les hace la invitación también a todos los regidores propietarios y suplentes que cuando tenga alguna duda se acerquen al departamento y ahí con mucho gusto les van a atender.

5- Me reuní con Doña Paola Marchena y Natalia Mora funcionarias de La Unión Nacional de Gobiernos Locales y con las compañeras que integran la Comisión de Actualización de Manual de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú para aclarar algunas dudas y para que ellas el día de hoy puedan presentarse ante este Concejo Municipal y que ustedes puedan conocer estos manuales por los cuales hemos luchado por tanto tiempo, este ha sido un tema que se ha venido dando incluso desde el Concejo Municipal anterior, se había solicitado la UNGL tanto la actualización de

estos manuales y los percentiles para todos los funcionarios municipales, así como también lo de la página web que ya fue entregada por parte de la UNGL y si Dios lo permite hoy vienen a entregar este producto y yo con mucho respeto les solicito y Dios quiera que ustedes también puedan aprobarlo, una vez que las encargadas hagan la presentación del mismo, la idea es tener todo en un solo documento el cual le va a servir a toda la institución en las futuras contrataciones que se hagan y para acomodar un poquito el organigrama institucional también

6-Participé en una audiencia preliminar como representante de esta municipalidad.

7-Solicito con mucho respeto a ustedes el agradecimiento para la Imprenta Nacional, por la publicación en la Gaceta número 151 del 10 de agosto del 2022, en homenaje a la fundación del cantón de Tarrazú, realizada el día de ayer en la portada oficial de la Gaceta en donde vienen un reconocimiento por la fundación de los 154 años de fundación de nuestro cantón.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

“ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, extiende un profundo agradecimiento a la Imprenta Nacional por la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°151, fecha miércoles 10 de agosto del 2022, página número 1, en homenaje a la fundación del cantón de Tarrazú, por sus 154 años de ser cantón de la provincia de San José.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

8- Participamos en el programa “Sin Rodeos” el día de ayer en la noche con Doña Isabel Espinoza, me acompañaron Silvia Vega, gestora cultural y el señor vicealcalde Fernando Portuguez Parra, el tema a tratar fue la celebración del cantonato, por los 154 años de fundación del cantón, creo que esa celebración nos tiene que llenar de mucho orgullo a todos, ustedes como regidores tienen el honor de participar en esta celebración de las actividades programadas, de igual forma yo invito a toda la población a que se hagan presentes, creo que muchas personas en el mundo desearían celebrar como lo vamos a celebrar este cantonato, también es una fecha para celebrar a todas las personas que nos antecedieron y que con una gran limitación de recurso hicieron grandes esfuerzos para mejorar la calidad de vida de nuestro cantón, y hoy en día nos corresponde a nosotros seguir luchando, creo que el hacer presencia en estas actividades es motivo de muchísima satisfacción y orgullo de acompañar y participar en esta celebración. Agradecer a doña Isabel Espinoza por la invitación al programa mediante el cual la compañera gestora cultural dio a conocer las actividades a realizar, la presencia de los emprendedores locales y que esta sea una oportunidad para apoyar sus emprendimientos,

Han estado ingresando donaciones para que al momento de organizar ferias o este tipo de actividades, se cuente con mobiliario propio para estos fines, para que los emprendedores no tengan que incurrir en gastos por alquiler de mobiliario, le voy a solicitar al señor vicealcalde municipal que es quien ha estado en reuniones, en este momento dentro de mi espacio le voy a dar un momento para que él se refiera a lo que hemos logrado con estos esfuerzos en beneficio de los emprendedores y emprendedoras de nuestro cantón.

El señor vicealcalde municipal da un saludo extensivo a todas las personas presentes y a las personas que siguen la transmisión a través de Facebook Live y manifiesta, con respecto al tema mencionado por parte de la señora alcaldesa, la Organización Panamericana de la Salud, en respuesta a los efectos que se han sufrido post pandemia, después de realizadas los procesos de vacunación tenían algunos recursos, y como parte de los efectos de comportamiento que se han dado, debido a la situación económica y situaciones de comportamiento social, en una reunión citaron a los tres cantones sin embargo de parte de las municipalidades solo nosotros pudimos hacernos presentes. Se hicieron unos algunos diagnósticos y parte de los resultados indican que las personas deben mantenerse ocupadas en algo de provecho, por lo tanto, se hicieron solicitudes de sillas, mesas plegables, unos toldos los cuales están en proceso para entregarlos, para realizar actividades por ejemplo en el parque se solcito equipo de sonido, parlantes, micrófonos para donar.

Esto es lo que se ha estado trabajando y hemos estado tocando puertas y andamos gestionando para que nos puedan brindar recursos, por lo tanto hacemos un agradecimiento a la OPS por la iniciativa y por cumplir las promesas, estamos trabajando y vamos a seguir trabajando hasta el otro año en algunos otros proyectos que se estarán coordinando con el departamento de gestión cultural y con el departamento de equidad de género y otros departamentos municipales para poder llevar a cabo esto con éxito, muchas gracias.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, de acuerdo con la explicación que nos da el señor vicealcalde municipal, yo solicito muy respetuosamente un acuerdo de agradecimiento a la Organización Panamericana de la Salud por todo el apoyo que nos están brindando y de ahí la importancia de cuando nos citan a ciertas actividades, que es importante asistir porque tal vez pensamos que es solo una reunión más y resulta que podemos sacar mucho provecho en beneficio de muchísimas personas que lo están necesitando.

La señora presidenta municipal manifiesta, de mi parte felicito al señor vicealcalde por la gestión realizada que beneficia a toda la población que tanto lo necesitan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, extiende un profundo agradecimiento a la Organización Panamericana de la Salud por las donaciones de mobiliario y equipo realizadas a la Municipalidad de Tarrazú y por todo el apoyo que nos está brindando.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo le agradezco la intención con la felicitación de forma personal, pero es un trabajo en equipo de parte de toda la administración y por ende también de ustedes, somos todos los que hemos estado trabajando en beneficio de todo el pueblo.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí claro es una felicitación personal extendida a todo el equipo que está liderando estas gestiones.

9- La señora alcaldesa municipal manifiesta, para finalizar nuevamente quiero hacer una invitación a todas las personas que nos están viendo tanto en el cantón, la zona de Los Santos, como fuera de nuestra zona de Los Santos, de que puedan venir a

nuestro cantón en la celebración de estos 154 años de fundación, quedan totalmente invitados y esperamos tener presencia de muchísimas personas, tenemos actividades muy lindas, les invito a ingresar a la página de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú, donde ustedes puede ver toda la programación que hay, tanto para el día de mañana como para el día sábado, muchas gracias.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, yo he estado trabajando muy duro con los proyectos que se están elaborando, lo que es obra gris prácticamente está a un 90% ya prácticamente están terminados, por otra parte ayer finalicé un curso de rendición de cuentas impartido por la UNED, estos cursos van enfocados a los consejos de distrito y a municipalidades, en este momento es la municipalidad modelo para ese tipo de capacitaciones, para funcionarios municipales, concejo municipal y consejos de distrito y solamente yo y doña Hilda Cordero lo terminamos en el cantón de Tarrazú. Es una lástima porque se pierde un material muy valioso porque se recibe mucho conocimiento para las personas que están en estas funciones, por lo que les insto a que participen en un próximo curso de este tema.

También aprovecho para informarles que se elaboró un video de información al público de cómo se aplicará el reglamento de poseedores de bienes inmuebles frente a calle pública.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso tiene que ver con el hecho de que, si las personas no realizan el debido mantenimiento a sus propiedades ubicadas frente a calle pública, la municipalidad procede a realizar los trabajos pero el cobro de los mismos se les incluye dentro de los impuestos municipales que deben cancelar cada año.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, con ese video lo que nos correspondía como junta vial era aprobarlo, está muy bien dirigido a toda la población para que lo entiendan, por lo que las personas ya no van a poder alegar desconocimiento, quiero felicitar a las personas que lo elaboraron y hace un llamado a la población a seguir los lineamientos para poder tener un mejor cantón cada día, muchas gracias.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, con respecto a lo que indicaba el señor síndico Cordero Fallas del curso mencionado, quiero aclarar que yo no participé dado a que yo ya había cursado un técnico en Gobernanza Territorial, y dentro de los cursos esa era una de las asignaturas que aprobé, por lo tanto, de mi parte ya yo cuento con ese curso.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

La señora presidenta municipal indica que se va a realizar un receso para esperar a que se presenten los representantes de la UNGL y la comisión de actualización del manual de puestos para que realicen la debida exposición.

La señora presidenta municipal manifiesta, propongo una moción de orden para dar atención a representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y los miembros de la Comisión municipal para actualización del manual de puestos, para que realicen la exposición de la actualización del Manual de puestos de la Municipalidad de Tarrazú. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #14: Se aprueba moción oral de orden del día presentada por la señora presidenta municipal Eida Montero Cordero para dar atención a representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y los miembros de la Comisión municipal para actualización del manual de puestos, para que realicen la exposición de la actualización del Manual de puestos de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que los jefes de departamento deberían de estar presentes porque ellos son parte integral de esto y en dado caso tendrían que comunicarles información a sus subalternos, me parece que sería importante escuchar sus criterios.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, quiero aclarar un poco este tema, yo quise conformar una comisión pero la actualización del manual de puestos, se hace en conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Alcaldía, le solicitamos a la UNGL que una vez que el Concejo Municipal conozca este manual se haga una reunión con todo el personal municipal, pero ya una vez que el concejo municipal lo conozca, lo apruebe o no lo apruebe, porque eso ya va a quedar en un tema de ustedes, porque aquí no podemos tener a todo el personal en este momento.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, particularmente yo no estoy de acuerdo, yo solicito la presencia de los jefes de algunos departamentos, a mí me gustaría escuchar criterios, porque no voy a aprobar algo aquí hasta que no se me aclaren todas mis dudas.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, una vez más les indico los especialistas en este tema son las encargadas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para eso se había enviado un acuerdo solicitando que ellos nos apoyaran en este aspecto, yo solicite el espacio para hacer la debida presentación ya es decisión de ustedes si lo aprueban o no lo cual iría en perjuicio de muchos funcionarios municipales.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, a mí me parece prudente que se hiciera presente por parte del concejo municipal el señor contador municipal Manuel Cordero Retana.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo respeto lo que está haciendo la administración de mi parte voy a escuchar la presentación, si los demás compañeros regidores solicitan la presencia del contador municipal Manuel Cordero Retana se solicita su presencia.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, si van a llamar al funcionario Manuel Cordero Retana sería importante si quieren llamar al personal que ustedes tienen a cargo puedan solicitar la presencia del señor auditor Fabio Vargas Navarro.

La licenciada Natalia Mora Alpízar, asesora de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, realiza la presentación.

La Carrera Administrativa Municipal se establece en el Código Municipal en su título (artículo 115 al 151) como un sistema efectivo de trabajo, y un sistema de Recursos Humanos que le permita a las Municipalidades a través de su personal, cumplir de la mejor manera los objetivos planteados en los respectivos planes.

La Carrera Administrativa Municipal dentro de la UNGL, es una unidad o departamento de asesoría y asistencia técnica presencial o virtual, la cual le brinda colaboración a las Municipalidades en la implementación del sistema; tanto en el desarrollo, como en el mantenimiento.

Cuando realizamos un trabajo en cualquier municipalidad realizamos los siguientes diagnósticos:

La diagnosis consiste en conocer la situación actual de las Municipalidades en todos sus esquemas; Financiero, Administrativo, Social, Tecnológico, Seguridad, Ordenamiento Territorial Ambiental

La prognosis consiste en diseñar una propuesta acorde a las necesidades de la Institución y conforme a sus particularidades; Estructura Organizacional, Estructura Salarial, Manuales, Control Interno y la Normativa.

Durante la implementación se espera realizar la ejecución de la propuesta, dentro de este proceso hay diferentes etapas; Socialización, Involucramiento, Seguimiento, Control, y Fiscalización.

Con estos procesos lo que se pretende es fortalecer la gestión municipal a través del recurso humano en cuanto a mejorar: la estructura organizacional, los procesos municipales, instrumentos técnicos, gestiones modernas y tecnificadas y la selección del personal.

Los beneficios de la carrera administrativa en la gestión municipal son: la mejora en la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, la potencialización del talento humano, se minimizan los conflictos laborales, determina responsabilidades, ingreso de personal calificado e idóneo para el desempeño de sus labores.

La licenciada Natalia Mora Alpízar, presenta la propuesta de organigrama institucional con el objetivo de dar claridad a los colaboradores e identificar su rol o áreas de oportunidad en la institución y da una amplia explicación de la desigualdad en el percentil actual y presenta las categorías de puestos.

La recomendación que se hace a la institución es acogerse a la escala salarial propia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que además está en la normativa, de acuerdo con las posibilidades que estén dentro del presupuesto, que deben tener un percentil actualizado e igualitario para todos en todos los puestos, quiero que quede claro que nosotros debemos acogernos a lo que establece la ley.

Además, realiza la presentación del organigrama institucional en el cual se trató de organizar los procesos de tal forma que quede lo mejor distribuido posible para lograr una efectiva administración.

El señor vicepresidente municipal consulta, dentro de la propuesta del organigrama que están haciendo las jefaturas están contempladas dentro de los mismos funcionarios municipales o ¿cómo lo están planteando?

La licenciada Natalia Mora Alpízar manifiesta, esa propuesta va en proceso y por etapas de acuerdo con el presupuesto de la municipalidad, es decir no tienen que implementarlo todo de una vez.

La idea es que de acuerdo con la ley se haga lo correcto y esté mejor organizado y ha sido muy difícil para nosotros porque todo debe ir conforme lo solicita la Contraloría General de la República para la aprobación de presupuestos.

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿Ese es el modelo más sencillo?

La licenciada Natalia Mora Alpízar manifiesta que ese es el modelo que más se adapta de acuerdo con las condiciones y presupuesto actual de esta municipalidad.

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿esta propuesta desmejora las condiciones de los trabajadores?

La licenciada Natalia Mora Alpízar manifiesta, por supuesto que mejora las condiciones del trabajador, de hecho, que por eso se realiza la actualización del percentil y hay muchos funcionarios que hace muchos años que no tienen aumentos salariales, debido a eso es muy importante que se pueda aprobar porque es en beneficio de los funcionarios y ojala se tome en cuenta a beneficio de ellos.

La señora presidenta municipal manifiesta, quiero agradecer a la administración, a la señora alcaldesa, así como a todos los miembros de la comisión por el gran esfuerzo que han hecho para llevar a cabo esta actualización, ya que se van a ver beneficiados los funcionarios al tener un aumento en sus salarios, lo cual es sumamente necesario actualmente.

El licenciado Manuel Cordero Retana, contador municipal manifiesta, me gustaría saber si alguno de los 18 funcionarios que no se les refleja un aumento en el salario, por lo que deberíamos tener un plan para medir el impacto financiero que se va a dar.

La licenciada Natalia Mora Alpízar manifiesta, la implementación va a depender mucho del presupuesto de la municipalidad y del proceso que vaya a llevar el departamento de recursos humanos no se si van a hacer nuevas contrataciones o van a hacer ternas y van a subir de puestos a algunos funcionarios mediante concursos, sería bueno que se pueda hacer de una vez pero por el impacto económico obviamente no es posible hacerlo en la primera etapa.

Es importante aclarar que las recomendaciones que se hacen son muy generales, nosotros no conocemos al personal, y todo se hace por categorías de acuerdo con lo que establece la ley y se trata de ordenar de la mejor forma posible con respecto a la responsabilidad.

El licenciado Manuel Cordero Retana manifiesta, en la parte financiera veo que todos van en la misma línea, ¿todos los funcionarios van a tener los mismos requerimientos académicos?

La licenciada Natalia Mora Alpízar manifiesta, no a los directivos se les pide más requerimientos y más experiencia.

La licenciada Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto manifiesta, es para explicarle al compañero Manuel Cordero Retana que esas 19 personas que no se les aumenta por el percentil, actualizando la escala nueva si es que se aprueba, es porque estos funcionarios tienen el salario más alto de ese percentil, entonces por eso es la situación, sin embargo también en el estudio se tomaron en cuenta que aunque

tengan el percentil el salario más alto siempre se les va a ir haciendo los los ajustes de costo de vida entonces por eso y porque definitivamente los ingresos para el 2023 no da , o sea no fueron suficientes para aumentar un percentil que llegar a cubrir a todos incluyendo a esos 19 porque tenemos que ser conscientes de que no podemos sobreestimar ni llevar las finanzas al límite, por ese motivo se tomó la decisión de hacerlo así.

El regidor Rojas Tencio consulta, ¿actualmente en la municipalidad hay personal que realiza las mismas funciones con respecto a otros, pero tienen salarios diferentes?

La licenciada Natalia Mora Alpízar manifiesta que siempre se hace con el salario base. La señora Emilia Retana Jiménez encargada de recursos humanos indica que la escala presentada está desactualizada y que existe una escala para las categorías establecidas, en la municipalidad y que hay un salario base de acuerdo con estas categorías.

El regidor Rojas Tencio consulta si existe una fecha límite para aprobar la propuesta. La licenciada Natalia Mora Alpízar manifiesta que no existe una fecha límite si prefieren mejor analizarlo y aprobarlo en otra sesión queda muy a criterio de ustedes.

Después de realizar varias intervenciones y discutirlo ampliamente acuerdan realizar una sesión extraordinaria para ver y analizar a profundidad el tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #15: Con fundamento en la exposición de la actualización del Manual de puestos de la Municipalidad de Tarrazú y debido a la solicitud de realizar un análisis más exhaustivo de documentos relacionados con este tema, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el miércoles 17 de agosto del presente año, a la 1:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita la presencia en esta sesión de la Licda. Natalia Mora Alpízar y la Licda. Paola Marchena, representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Comisión municipal para actualización del manual de puestos. Además, el señor Manuel Cordero Retana, contador municipal, y al señor Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú y al Concejo Municipal en pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con diecisiete minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL